150

322

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Ayuntam.tos en q.e se trato sobre el Indicado par-
ticular en vista de todo lo ocurrido en el dia siete, del
Corr.te se desmembro de los Autos Gen.s sobre Amoso-
nam.to de tierras echo p.r dha Ciudad de Lorca la mo-
sonera q.e corresp.de a esta con aquella y se remitio to-
do a dha R.l Chancilleria seg.n se evidencia del
testim.o q.e presenta Librado p.r D.n Liberio Perez
Menduiña Es.no de su Ayuntam.to de la dha Ciu.d de
Lorca, en cuya Intelig.a esta Ciudad Acuerda: Que
sin perdida de tiempo con copia del Enunciado testim.o
y este Acuerdo se remita a su Pror en dha R.l
Ch.a y en conformidad del Poder Gen.l q.e le tiene
conferido salga ante dhos Sores y solicite se libre
R.l Provicion p.a q.e se repongan los mojones anti-
guos q.e havia divisorios de este term.o con el de la cita-
da Lorca, y se restablesca p.r el despojo ocacionado
a esta Ciu.d en el de la posecion en q.e se hallaba
antes de la novedad de nueba mojonera executada
en el año pasado de mil setecientos setenta y dos

de